



Sistema de Gestión de Calidad

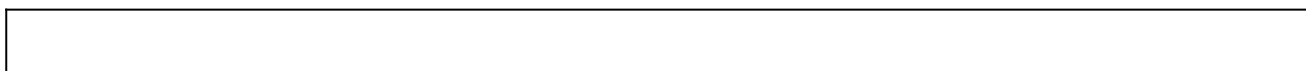
Año escolar: 2021-22

PLAN DE CONVIVENCIA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<i>Equipo Directivo</i>	<i>Equipo Directivo</i>	<i>Equipo Directivo</i>
FECHA:10/11/2021	FECHA:10/11/2021	FECHA:10/11/2021
<small>Este documento es propiedad de COLEGIO LA ASUNCIÓN quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de COLEGIO LA ASUNCIÓN.</small>		

ÍNDICE

- 1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO.
- 2.- OBJETIVOS A CONSEGUIR EN EL PLAN DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO.
- 3.- NORMAS DE CONVIVENCIA, TANTO GENERALES DEL CENTRO QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO PARTICULARES DEL AULA, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÍAN.
- 4.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.
- 5.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.
- 6.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL GRUPO.
- 7.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PADRES Y ALUMNOS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.



1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO.

a. El colegio

El colegio de La Asunción de Málaga está situado en la zona este de la ciudad, en concreto, en Pedregalejo alto. Es un centro católico, concertado en las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria (ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos). El colegio consta de tres edificios: el más antiguo de ellos declarado “Mejor monumento de obra menor en la ciudad de Málaga” y diseñado por el arquitecto Casto Fernández Shaw. Todo el conjunto arquitectónico antiguo es de imitación gótica, incluida la capilla, de grandes dimensiones. La titularidad del colegio es de las Religiosas de la Asunción, aunque como centro concertado, depende de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. El concierto es pleno en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Ciclos Formativos, y singular en Bachillerato.

El centro integrado La Asunción tiene tres líneas educativas desde primero de Educación Infantil hasta Bachillerato, y dos Ciclos Formativos, uno de Actividades Comerciales y otro de Gestión Administrativa.

Nuestras instalaciones alcanzan un total de 18.000 metros cuadrados de parcela, en las que están ubicados tres edificios: el primero, construido en 1942 y remodelado en 1995; el segundo, construido en el año 2001 y el tercero, inaugurado en 2014.

El centro consta de cuarenta y ocho aulas ordinarias, cuatro aulas de apoyo, tres aulas de informática, aula de plástica o dibujo, aula de tecnología, aula de música, un laboratorio de ciencias, un laboratorio de física, un laboratorio de química, biblioteca, sala de usos múltiples, oratorios, despachos de dirección, salas de espera, secretaría y archivos, salas de profesores, tutorías, departamentos o seminarios, sala de A.M.P.A. y aseos (cuatro de ellos adaptado para minusválidos).

Contamos con seis pistas polideportivas (de las cuales, una está cubierta), dos vestuarios, patio de recreo para los alumnos de infantil y de Bachillerato y CFGM y zonas ajardinadas en el entorno.

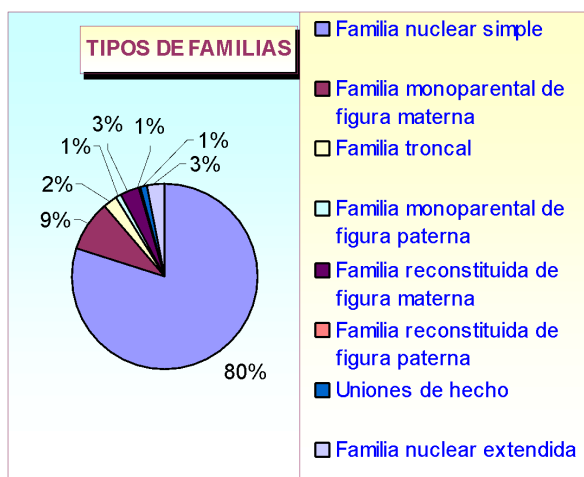
Además de todo esto, ofertamos servicio de comedor con cocina propia, transporte escolar, aula matinal abierta desde la 7h30 de la mañana, aula vespertina abierta de 16:30h. a 18h., servicio de orientación pedagógica, escuela de padres, grupos de oración para padres, colonias de verano,

campamentos, y actividades complementarias o extraescolares organizadas por G.E.A. (Grupo Educativo Asunción), algunas de estas actividades pueden sufrir modificaciones durante el curso 2021/2022 según lo programado en el Protocolo COVID 19. También contamos con una asociación deportiva que, con la ayuda de la A.M.P.A., organiza actividades deportivas después del horario lectivo.

b. El colectivo profesional del centro

El colectivo profesional del centro está constituido actualmente por 100 trabajadores en el colegio: 82 profesores (incluidos los sustitutos) y 18 personas pertenecientes al Personal de Administración y Servicios. Además, hay 2 religiosas docentes y 5 religiosas en la Comunidad del Colegio.

Todos los años el colegio admite a estudiantes en prácticas, que serán futuros profesionales de educación infantil, primaria y secundaria.



c. Las familias del colegio

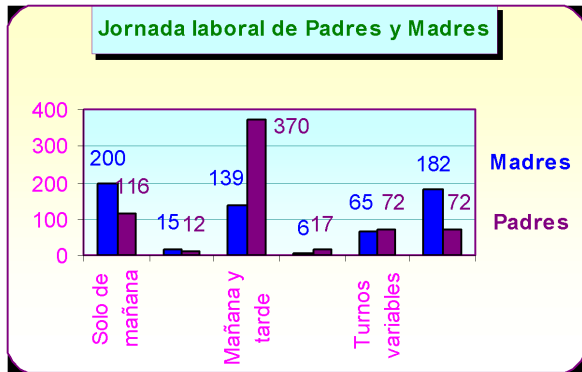
El estudio que se muestra a continuación fue realizado hace algunos años. Los datos que se obtuvieron nos sirven todavía como orientativos, si bien el número de familias ha aumentado, alcanzando un valor de 846.

Para este estudio fueron encuestadas 622 familias para obtener los datos que a continuación

exponemos. Ello representa un porcentaje elevado del total, por lo que estimamos que el muestreo es muy significativo y la recogida de información adecuada para el desarrollo del Proyecto Educativo de Centro. El 79.4% de las familias encuestadas que componen el colegio están encuadradas en la tipología denominada “familia nuclear simple”, es decir aquella en la que en el hogar familiar cohabitan de forma permanente el matrimonio y la descendencia nacida del mismo.

El 50.48% de las madres encuestadas declaran haber finalizado estudios universitarios (diplomatura, licenciatura o doctorado), mientras que en el caso de los padres este porcentaje asciende a un 57.40%.

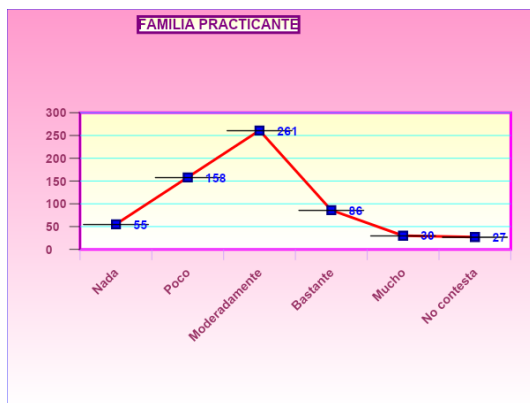
En lo que respecta a la ocupación, el 97.4% de los padres que han facilitado este dato, trabajan fuera de casa, con especial presencia de los mismos en tres grupos profesionales concretos: directivos de administraciones públicas o empresas de diez o más empleados (10.03%), personal sanitario (9.55%) y propietarios o directores de pequeños establecimientos (8.25%). El tipo de jornada laboral con mayor presencia en el colectivo de los padres, es la de mañana y tarde, que llega a alcanzar un 56.15% de presencia en la muestra analizada.



En cuanto a las madres, se constata que la mayoría de las que han facilitado este dato, desarrollan una ocupación fuera del hogar (74.18%), en tres sectores fundamentalmente: personal docente (10.93%), empleadas administrativas (10.10%) y personal sanitario (8.97%).

Su jornada laboral se desarrolla en turnos de mañana en el 32.95% de los casos, y mañana y tarde en el 22.9%. El colectivo de amas de casa sin ocupación remunerada, constituye un 18.76% de la muestra de madres.

Por último, señalar que, si bien la mayoría de las familias se declaran creyentes, a la hora de analizar el grado de implicación con dichos ideales religiosos, se aprecian claras diferencias. Según los datos recogidos, las familias decididamente creyentes (incluyendo aquellas que se declaran bastante o muy creyentes) constituyen el 55.7% de la muestra, constatándose un segundo sector notorio, conformado por las familias moderadamente creyentes (35.5%).



En cuanto a la práctica de dichos ideales religiosos, las familias decididamente practicantes se reducen al 18.8% (incluyendo las que afirman ser bastante o muy practicantes), mientras que las que se consideran moderadamente practicantes ocupan un 42.3% de la muestra.

d. Los alumnos

Una vez evaluadas las encuestas pasadas a los alumnos de ESO y Bachillerato y Ciclos Formativos, las conclusiones obtenidas son las siguientes:

Las preferencias del alumnado en su tiempo libre son principalmente salir con sus amigos (casi el 80%) y escuchar música (71.2%). Un 50% de los encuestados han elegido como actividad navegar por internet y ver la televisión. Como dato anecdótico y “preocupante” es la baja elección del deporte (58%) y los hábitos lectores (casi el 80% de los alumnos encuestados lo descartan) como actividad preferente.

Estas actividades prefieren realizarlas en compañía de sus amigos (casi el 80%) que, en el 50% de los casos son los propios compañeros del colegio, y las desarrollan esencialmente en la calle (60%) o en locales públicos (47%). A la hora de salir, los hábitos declarados son saludables, excepto en un pequeño porcentaje de alumnos que muestran hábitos de ocio y tiempo libre poco saludables.

Al final de sus actuales estudios, el 76.1% de nuestros alumnos tienen la intención de continuar estudiando una carrera universitaria.

En el apartado religioso, los alumnos demuestran una cierta similitud con los resultados obtenidos por las familias y anteriormente expuestos.

e. Situación de la convivencia en el Centro

La convivencia en el colegio podría ser definida, en general, como buena. Las normas de convivencia suelen respetarse, aunque hay algunos alumnos sobre todo en ESO, que presentan problemas para acatar las normas de convivencia y la autoridad del profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.

En Educación Infantil prácticamente no se da ningún tipo de conducta contraria a las normas de convivencia del Centro.

Las situaciones de convivencia en Educación Primaria son las propias de la etapa, aunque se detectan el incremento de algunos casos que perjudican gravemente la convivencia en el Centro. Debido al crecimiento de esas incidencias, y acorde al nivel madurativo del alumnado, se ha establecido un aula de reflexión con varias acciones a llevar a cabo.

1º Notificación por escrito del profesor o monitor que ha presenciado la incidencia y su posterior derivación al jefe de estudios.

2º Actuación de la jefa de estudios con el alumno. Se realiza una hoja de reflexión, pautas a llevar a cabo en situaciones similares y conclusiones de un video didáctico o trabajo relacionado con el asunto a tratar

3º Comunicación a las familias del trabajo realizado y la sanción correspondiente según el decreto de la Junta de Andalucía.

En ESO, el porcentaje de incidencias disciplinarias ha disminuido en parte gracias a nuevos procedimientos, como el registro de medidas previas al parte de disciplina, así como la aplicación de una serie de acciones correctivas relacionadas con el Plan de Convivencia. La mayor parte de las incidencias disciplinarias se deben a comportamientos inadecuados en las relaciones con el profesorado y con los compañeros, así como faltas de puntualidad al llegar a clase, uso de móviles, etc. Estos comportamientos inadecuados mencionados anteriormente son un reflejo de lo que se vive en algunas familias, como se ha podido constatar en reuniones mantenidas con las mismas por parte de profesores, Jefatura de Estudios o Dirección. El número de incidencias graves es pequeño.

En Bachillerato y Ciclos Formativos los alumnos suelen portarse bastante mejor que en la ESO. Las conductas contrarias a las normas de convivencia suelen ser retrasos en las entradas a las clases y, en pocos casos, faltar al respeto a profesores. A los alumnos de Ciclos Formativos de nuevo ingreso les resulta más costosa la adaptación a las normas de convivencia del centro. Pero, gracias a la labor de los tutores y a la buena disposición de la mayoría de los alumnos, acaban el curso integrados en el funcionamiento.

Encontramos por parte de algunos padres falta de cooperación con el colegio cuando se trata de aplicar medidas correctoras a sus hijos. Desde el colegio siempre se intenta que el clima de convivencia sea bueno, entendiendo que no sólo se trata de cumplir normas sino de establecer relaciones y resolver los conflictos de forma pacífica fomentando una cultura de paz.

Las actuaciones desarrolladas por el Centro ante situaciones conflictivas, la participación del profesorado, las familias, alumnado y miembros de la Comunidad Educativa, la relación con las familias y las experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia quedaron reflejados en la memoria del Plan de Convivencia elaborado en junio de 2015 al cierre del curso. La información recogida en dicha memoria es utilizada para la elaboración del presente Plan de Convivencia.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO.

2.1.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO.

a. Proyecto Educativo

La idea maestra y motora es la educación de la persona con vistas a la evangelización de la cultura. Introducir a los jóvenes en una vida profunda y rica, una vida en Cristo y en la Iglesia, penetrada e iluminada toda ella por la verdad, que les capacite para llegar a ser hombres y mujeres que se comprometan con su realidad y aprendan a realizar el cambio social y el diálogo cultura-fe.

La realización de este proyecto sólo será posible desde verdaderas Comunidades Educativas enraizadas en el hoy de la cultura, pero también impregnadas de los valores evangélicos y de una visión de fe que dé consistencia y sentido a toda pedagogía.

El colegio se define como católico, dirigido por las Religiosas de la Asunción, en el que la tarea educativa es realizada en Comunidad (Religiosas, Profesores, Padres, Alumnos, Personal no Docente) y abierto a todos, especialmente a los más necesitados.

b. Opciones pedagógicas

Cultivar, de forma armónica, graduada y adaptada a la edad, los componentes de la personalidad humana: intelectual, afectivos, volitivos, estéticos, sexuales, etc.

Desarrollar:

- Una pedagogía personalizada, que respete la manera de ser de cada alumno y su individualidad.
- Una pedagogía activa, actualizada, que fomente la iniciativa, la creatividad, la búsqueda personal de la verdad, ejercitándola en el análisis y crítica de contenidos.
- Una pedagogía socializadora, que favorezca el crecimiento de la relación y la cooperación con los demás para la construcción del mundo.

Enseñar:

- A valorar la profundidad interior frente al continuo acoso de la superficialidad en que estamos inmersos.

- A integrar los contenidos de la fe y la cultura y a convertirlos en vida personal.

Conocer y utilizar los medios de comunicación.

Orientar para el aprovechamiento del ocio, resaltando la cultura y el deporte.

c. Finalidades educativas

Tener a la persona como centro de sus proyectos y acciones, ayudándole a tomar conciencia de su dignidad y de sus posibilidades.

Manifiestar, con palabras y hechos, una actitud de respeto y valoración hacia uno mismo y hacia los demás, y cuidar todo aquello que contribuye y está al servicio del trabajo y de la convivencia.

Educar para la libertad, porque ella es el soporte de la responsabilidad, y desde la libertad, con el fin de que " *los alumnos opten libremente por el bien*".

Llegar a descubrir la vida como vocación, que lleve a hacer realidad "*el proyecto de Dios para cada uno de nosotros*", desde una dimensión social y solidaria.

Crear un clima de familia caracterizado por la acogida, la sencillez y la alegría.

Llegar a ser coherentes, sinceros y honrados, tanto en la relación con los demás como con el trabajo de cada uno.

Procurar una educación solidaria, que lleve a descubrir la fraternidad universal, la igualdad entre todos, desde el conocimiento y las relaciones diarias y derive hacia compromisos concretos.

Establecer sólidamente en los alumnos el sentido del deber, y hacer que consideren responsablemente la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio, para que vayan creciendo como personas, formadas intelectualmente, a la vez que responsables y sensibles ante sus propios compromisos y los compromisos sociales.

Procurar en los alumnos una experiencia de aprendizaje que les estimule a pensar y les capacite para que responsable y libremente puedan tomar decisiones personales y para que desarrollen y ejerzan el sentido crítico.

d. Objetivos Educativos

Los objetivos que nos proponemos son:

Realizar nuestra labor como comunidad educativa comprometida en un proyecto común.

Buscar en todas nuestras actividades la formación integral de los alumnos: intelectual, física, psicoafectiva, espiritual, estética.

e. Valores educativos

Los valores son un elemento ineludible para explicitar los principios de identidad de nuestro colegio y guardan una estrecha relación con nuestra historia. Nadie duda del importante espacio que ha de ocupar la transmisión de valores en la labor educativa que desarrollamos con los alumnos. Sin embargo, es muy importante que todos los integrantes de la Comunidad Educativa estemos de acuerdo en cuáles han de ser nuestras principales referencias en este sentido, ya que el campo de los valores abarca aspectos muy diversos y variados.

Por este motivo, y para favorecer la coherencia en el papel que jugamos en la educación, los distintos sectores de la Comunidad Educativa hemos llevado a cabo una revisión exhaustiva de todos los valores que trabajamos desde el colegio, para seleccionar aquellos que mejor nos representan. No son los únicos que potenciamos, pero son los más importantes y prioritarios para todos nosotros, de modo que los asumimos y aceptamos como una referencia en la tarea educativa que padres, alumnos, profesores y personal de administración y servicios compartimos.

Somos una **comunidad educativa con espíritu de familia** que nos relacionamos con cariño, cercanía y confianza, donde cada uno es aceptado y valorado.

Desarrollo integral: Estamos comprometidos en una misma tarea, formar a nuestros alumnos/as, en los **valores cristianos**, ayudándoles a desarrollar armónicamente todas sus dimensiones: física, intelectual, espiritual, y social (para que sean capaces de responder en sus vidas tanto a nivel humano como profesional)

Educamos en la **Fe cristiana y en el amor a la Verdad (revelada en el Evangelio)** desde el modo de ver el mundo, la vida y las relaciones humanas, que parten del compromiso con el mensaje de **Jesucristo**.

Espíritu de servicio: Actitud de **generosidad, solidaridad, disponibilidad y entrega** a los demás con la que vivimos todos los que trabajamos en nuestro centro y que intentamos inculcar a nuestros alumnos/as.

Nuestra convivencia se basa en **el respeto y aprecio de los demás**; por eso queremos que nuestros alumnos crezcan reconociendo la dignidad de la persona, que brota de su condición de hijo de Dios. Responsabilidad personal: En nuestro centro formamos alumnos/as que conozcan y cumplan sus propios deberes y obligaciones, que sean capaces de asumir su propia vida, comprometiéndose con madurez y espíritu crítico para afrontar los retos del mundo actual: Justicia y Paz. Apoyo mutuo y ayuda: En nuestro colegio cada miembro de la comunidad educativa cuenta con el respaldo afectivo y la mano tendida de las personas que la integran. Tratamos de que cada uno se sienta apoyado, cualquiera que sea la tarea que desempeñe.

Disciplina: Potenciamos la autodisciplina en nuestro alumnado y consideramos indispensable el respeto a unas normas básicas de conducta que faciliten la convivencia de todos.

Trato afectivo y acogida: Hemos sido capaces de crear en nuestro colegio un clima de alegría y confianza donde nuestros alumnos/as se sienten reconocidos, queridos y valorados como personas.

Estudio (formación intelectual): Proporcionamos una sólida formación académica para preparar personas competentes que desempeñen un buen papel en su vida profesional. No olvidamos fomentar el gusto por el estudio y el trabajo bien hecho.

Honradez: Educamos en la sinceridad de palabra y obra y en la honestidad como forma de vivir, trabajar y relacionarse.

Educamos en el respeto por el entorno y admiración por la grandeza de la creación, que Dios ha confiado al hombre para que continúe su obra creadora.

En nuestro modo de educar intentamos que cada alumno/a descubra cuál es su misión en el mundo y la vocación a la que está llamado a realizar como miembro de la Iglesia.

2.2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO

Misión

Nuestra razón de ser y de existir es educar a los alumnos de forma integral, de acuerdo con el Ideario de La Asunción, impartiendo una enseñanza de calidad para que lleguen a ser personas

libres, responsables y comprometidas en la transformación de la sociedad según los valores del Evangelio.

Visión

- Centro cuya comunidad educativa se encuentra comprometida con el desarrollo de la misión.
- Reconocido por su calidad en una enseñanza apoyada en la mejor tradición pedagógica y comprometida en la innovación.
- El centro plantea opciones claras y coherentes para hacer posible el desarrollo y la vivencia de la fe, los valores cristianos y los valores humanos y ciudadanos.
- Insertado activamente en su entorno, comprometiéndose en su transformación.
- El personal está capacitado con un alto nivel de competencias y organización, con unos recursos adecuados e innovadores para la formación integral de sus alumnos.
- El centro cuenta con unos servicios adecuados para las familias y alumnos.

Valores

Los valores están inspirados en:

Una educación integral que busca desarrollar la capacidad intelectual y afectiva desde los valores humanos (sencillez, bondad, rectitud y libertad) y desde la fe.

Una educación que cree en la persona y en su capacidad de transformar y transformarse, centro del Proyecto Educativo.

Una educación que se realiza desde una comunidad educativa en la que cada miembro es necesario y cuyas relaciones están marcadas por el espíritu de familia.

Una educación que parte de la realidad, que valora positivamente nuestro tiempo y nuestro mundo, que escucha sus llamadas y hace una opción decidida por la justicia, la paz y el cuidado de la creación.

2.3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los objetivos del plan de convivencia se han establecido teniendo en cuenta el carácter propio del centro y los conceptos de misión, visión y valores anteriormente expuestos.

Reunido el claustro, se acuerdan los objetivos para el curso 2020/2021, que son los siguientes:

1. Mejorar el clima de convivencia y serenidad en los distintos sectores educativos.

2. Mejorar el grado de satisfacción de los alumnos con la gestión de la convivencia en el centro.
3. Lograr una mayor colaboración de las familias en la gestión de las normas y del sistema de medidas previas del centro.
4. Disminuir el número de incidencias disciplinarias a través de la prevención de conflictos.
5. Una vez producida la conducta contraria a las normas de convivencia, lograr que la comunidad educativa realice actuaciones para:
 - educar en la responsabilidad, en los derechos y deberes, en lo que se debe y no se debe hacer;
 - ayudar a los alumnos a desarrollar la empatía, a resolver conflictos de forma pacífica, a ser más tolerantes y aceptar las diferencias con otros;
 - aumentar en los alumnos la confianza en sí mismos a la hora de gestionar sus propias emociones.
6. Inculcar y fomentar en la comunidad educativa, especialmente con el alumnado, un modelo de convivencia basado en el valor del respeto como impulsor del cuidado en las relaciones humanas y del cuidado respecto a lo material e inmaterial.

3.- NORMAS DE CONVIVENCIA, TANTO GENERALES DEL CENTRO QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO PARTICULARES DEL AULA, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÍAN.

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO

Las normas de convivencia del Centro definen las características de las conductas que deben promoverse para lograr:

- El crecimiento integral de la persona.
- Los fines educativos del Centro.
- El desarrollo de la Comunidad Educativa.
- Un buen ambiente educativo y de relación en el Centro.
- El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.
- El respeto a la integridad física y moral, así como a los bienes de las personas que

forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro, con ocasión de la realización de actividades y servicios del mismo.

- La tolerancia ante la diversidad y la no-discriminación por razón de sexo, raza, religión, nacimiento, discapacidad, situación personal y social.
- La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- El interés por desarrollar el propio trabajo con responsabilidad.
- El respeto por el trabajo y las funciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.
- La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- El cuidado en el aseo e imagen personal.
- La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento; así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- El cumplimiento de las normas establecidas en el Protocolo COVID 19. (Anexo XI)

NORMAS DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN INFANTIL

- **Los niños de educación infantil pueden traer juguetes sólo un día a la semana, los jueves.**
- **Cuando un niño/a trae juguetes otro día de la semana que no sea jueves, la profesora se lo recoge, se guarda en la clase y se lo entrega en el día que corresponde traer.**
- **Cuando un niño/a pega a otro compañero/a, se le sienta a pensar un poco y luego pide perdón al compañero/a.**
- **Procuramos que la amonestación sea siempre inmediata y se pueda cumplir.**

Conductas contrarias PRIMARIA

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE
<ul style="list-style-type: none"> ● Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase. ● La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. ● Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras. ● Las faltas injustificadas de puntualidad: Acumular 10 retrasos ● Las faltas injustificadas de asistencia a clase. ● La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa. ● Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa. ● Faltar al respeto o desobedecer al profesor. ● Traer y/o utilizar teléfono móvil o cualquier aparato electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Amonestación oral. ● Registro de medidas previas. ● Apercibimiento por escrito a la Jefatura de Estudios. ● Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (trabajos formativos, limpieza...). ● suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna ● Apercibimiento por escrito ● Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo. ● Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. ● Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor o tutor. ● Jefa de estudios. ● Directora.

Algunas de las correcciones establecidas, tales como: limpieza de zonas comunes y las establecidas fuera del horario lectivo, se verán modificadas durante el curso 2021/2022 ya que no se podrán llevar a cabo debido al Protocolo COVID.

SALIDA DEL CENTRO:

PRIMARIA: Las salidas del Colegio en horario escolar se comunicarán siempre con anterioridad presentando justificante de los padres por escrito o por medio de Educ@mos al tutor. El alumno no podrá salir del centro si no es acompañado por sus padres. También se justificarán por escrito o a través de la plataforma Educ@mos las ausencias y retrasos.

TRÁMITES DE AUDIENCIA

Amonestación oral	Apercibimiento por escrito al J.E.	Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo	Expulsión de 1 a 3 días de una clase	Expulsión del Centro de 1 a 3 días
Alumno	Alumno	Alumno Profesor, Tutor o Familia	Alumno Profesor, Tutor o Familia	Alumno Profesor, Tutor o Familia

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE
<ul style="list-style-type: none">• La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.• Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.• El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.• Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.• Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial,	<ul style="list-style-type: none">• Amonestación oral.• Ficha de reflexión• Registro de medidas previas.• Apercibimiento por escrito a la Jefatura de Estudios.• Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.	<ul style="list-style-type: none">• Directora.

<p>religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. ● La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. ● Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas. ● La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33. ● Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. ● El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas. ● Faltas injustificadas de puntualidad: Acumular 10 retrasos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes. ● Cambio de grupo. ● Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. ● Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. ● Cambio de centro docente. 	
---	---	--

Las normas de convivencia en el Centro serán las emitidas por el Decreto , las cuales se concretarán en las etapas y ciclos adecuándolas a las edades y características de los alumnos.

NORMAS DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

Las normas de convivencia para la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos se adjuntan al final de este documento (Anexo IV).

Este curso 2021/22, de forma excepcional se añaden las normas de convivencia del protocolo COVID. (Anexo XI)

4.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR EN CUESTIONES DE CONVIVENCIA.

El Consejo Escolar está formado por:

- Director o Directora del centro
- Tres representantes de la Entidad Titular del Centro.
- Cuatro representantes de los profesores y profesoras.
- Cuatro representantes de los padres.
- Dos representantes de los alumnos y alumnas, a partir de 3º de ESO.
- Un representante del personal de administración y servicios.

Entre las competencias del Consejo Escolar, se encuentra la de ser informado de la resolución de los conflictos disciplinarios y velar por el cumplimiento de la normativa vigente. A petición de los padres o tutores, podrá revisar las decisiones adoptadas por el Director o Directora, relativas a conductas que perjudiquen gravemente la convivencia, y proponer, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.

El Consejo Escolar será informado del seguimiento de la convivencia una vez al trimestre y al final del mismo, y será consultado en aquellos casos disciplinarios que el equipo directivo estime convenientes. Asimismo, en la reunión del Consejo Escolar que se celebra para aprobar el presente Plan de Convivencia se informa sobre todas las modificaciones incorporadas al Plan de Convivencia del presente curso.

5.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

ACTUACIONES PREVENTIVAS

a) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo:

Desde el colegio se fomenta el diálogo y la participación de los padres en la educación de sus hijos. A principio de curso, los padres tienen un primer encuentro con el equipo directivo y los tutores donde se les informa del desarrollo del curso escolar que comienza y posteriormente cada tutor explica las normas de funcionamiento y de convivencia en el centro, entre otros aspectos. En esta reunión se les informa de la Guía Informativa que está expuesta en la página web que da una información general del Colegio, organización de actividades, calendarios, etc.

Por otra parte, el plan de convivencia también aparece en la página web del colegio para favorecer el conocimiento de las normas de convivencia por parte de las familias.

Los padres o familiares, en el momento que lo soliciten, pueden reunirse con los tutores y profesores.

El equipo docente, orientación o jefatura de estudios, algunas veces, requiere la presencia de los padres para dialogar sobre el rendimiento académico o el comportamiento de sus hijos. En la resolución de conflictos se informa a los padres por escrito o a través del teléfono dependiendo de los casos.

b. Actividades de tutoría.

En cada nivel y etapa, existen tutorías encaminadas a la prevención de conflictos y gestión de emociones en el aula todas ellas forman parte del PATP. (Plan de acción tutorial y pastoral)

<https://sites.google.com/view/patp/inicio>

c. Actividades para cumplir con las normas establecidas desde el Protocolo COVID

Se realizarán talleres preparados desde la enfermería del colegio para todos los cursos de Infantil y Primaria, estarán destinados principalmente hacia la higiene y prevención del virus.

Se realizará asimismo una promoción para la salud en las materias de Science y Ed. Física, aunque formará parte también de las áreas transversales del resto de materias.

En el primer día de curso, se informará de cada una de las normas de convivencia del protocolo COVID a todos los alumnos.

La enfermera del colegio impartirá una sesión para cada curso con el fin de concienciar e informar sobre las medidas higiénico-sanitarias que nuestros alumnos deben mantener en el centro educativo así como en su vida personal.

Se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 :

- a) PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- b) HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- c) BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

d. Actividades de Pastoral

Los alumnos del colegio, todas las mañanas tienen una oración donde pueden reflexionar y/o rezar. El Departamento de Pastoral tiene programadas celebraciones (Eucaristías, perdón...) para que nuestros alumnos puedan profundizar en la fe y en los valores cristianos.

A los alumnos se les oferta la posibilidad de participar en las campañas del DOMUND, Campaña de Navidad, Semana Solidaria (MANOS UNIDAS), celebración del día de la Paz y Campaña Vocacional, implicándose la comunidad educativa al completo: alumnos, profesores, personal de administración y servicios y padres.

Las Convivencias Formativas que se realizan desde 3º de primaria tienen una acogida muy buena por parte de alumnos y profesores, en este día se insiste mucho en la importancia de los valores humanos y cristianos como elemento fundamental para su educación.

e. Programa de acogida

e.1. Objetivos

Los objetivos que perseguimos con la elaboración y la puesta en práctica del Programa de Acogida son los siguientes:

- Crear una nueva medida de atención para los alumnos nuevos.
- Ampliar la atención de todo el Centro, y especialmente del Departamento de Orientación a los alumnos de nueva incorporación.
- Implicar a los alumnos que están en el centro en la acogida e integración de alumnos nuevos.
- Optimizar la comunicación familia-escuela en los alumnos nuevos del Centro.
- Ampliar la atención a los profesores de nuevo ingreso.

En nuestro centro, al tener alumnos desde 1º ciclo de Educación Infantil a 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos de grado Medio, los alumnos de nueva incorporación son los de Educación Infantil de 3 años y un grupo de Bachillerato y Ciclos Formativos; en el resto de los cursos tenemos incorporaciones esporádicas.

e.2. Materiales

Los materiales necesarios para la puesta en práctica del Programa son los siguientes:

- Protocolo de Acogida del Centro.

- Cuestionario inicial del tutor en cursos superiores.
- Fichas de datos del tutor y del Departamento de Orientación.
- Fichas para las primeras tutorías, recogidas en el PATP.
- Pruebas de evaluación inicial.
- Protocolo de Profesores Nuevos.

e.3. Temporalización

Aunque el programa tiene su punto álgido en el inicio de curso, se llevará a cabo a lo largo de todo el curso.

e.4. Protocolo de actuación con los alumnos

Para conseguir los objetivos propuestos marcamos una serie de actividades por etapas, aunque muchas de ellas son comunes a todas. Entre ellas, queremos subrayar aquella en que desde el departamento de Orientación se informa a los tutores sobre los alumnos con necesidades educativas especiales o alguna dificultad a tener en cuenta.

□ Educación Infantil

La entrada el primer día se hace a las 10 horas en vez de las 9 horas, como el resto del colegio, y este mismo día los padres tienen la posibilidad de recogerlos a la hora que quieran.

Durante la quincena de septiembre el horario es de 9 horas a 14 horas, y los padres siguen teniendo la oportunidad de recogerlos cuando quieran.

A lo largo de la primera quincena de septiembre cada tutora tiene asignada una persona que le ayuda en la adaptación de los alumnos al Centro, durante estos días, la metodología se basa en juegos, para que los niños se conozcan entre ellos y vayan cogiendo confianza y seguridad y dejen de llorar, se alargará también el tiempo de recreo.

Debido al Protocolo COVID, este año los padres no podrán entrar al edificio para dejar a los alumnos. Las filas se realizarán al aire libre, cada una en su recreo, excepto los alumnos de 1º de infantil que los recogerán las tutoras en la puerta del edificio.

Los alumnos que comen en el colegio irán al comedor el primer día con tiempo para conocer el espacio donde van a comer y acostumbrarse al ritmo .

□ Educación Primaria

1.- Notificación de los alumnos nuevos. En septiembre se entrega a los tutores la lista de alumnos, especificando los alumnos nuevos que ese curso se van a incorporar al Centro.

2.- El primer día de clase el tutor hace dinámica de grupo entre los alumnos y presenta a los nuevos.

3.- A los alumnos nuevos se les enseñan las instalaciones del Centro (aseos, comedor, biblioteca, secretaría, campos de deporte...) y se les asigna un compañero acogedor.

4.- Se les informa de las normas de convivencia del Centro y especialmente de las del Ciclo.

5.- Los tutores realizarán tutorías, recogidas en el PATP que promuevan la convivencia, el crecimiento personal y la ayuda al estudio. Estas tutorías se centrarán especialmente en la acogida de los alumnos durante las primeras semanas.

□ Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

En el primer día de clase se organiza el curso y se realizan las siguientes actividades:

- Presentación del tutor
- Presentación de los alumnos, especialmente, de aquellos alumnos nuevos.
- A los alumnos nuevos se les asignan dos compañeros que van a ser como sus tutores, principalmente a lo largo del primer trimestre del curso.
- Se entrega a los alumnos el horario de clases y el nombre de los profesores de cada asignatura, así como el nombre de la coordinadora de ciclo.
- Entrega de la agenda escolar y se les explica cómo hacer buen uso de ella.
- Comentario sobre las normas de convivencia y se colocan en un lugar visible de la clase. Este curso 2021/22, se explicarán detalladamente las normas del protocolo COVID y se informará de las medidas disciplinarias que se llevarán a cabo si se incumplen.
- Asignación por cursos de los campos de deportes para estar en ellos durante los recreos.
- Se muestran las diversas dependencias del centro a los alumnos nuevos.
- Normas sobre la indumentaria adecuada para asistir al colegio.

Por otra parte, la Jefa de Estudios o coordinadores de ciclo, una vez pasadas unas tres o cuatro semanas desde el inicio de curso, entrevistará a los alumnos de nueva incorporación en la medida de lo posible. En dicha entrevista se les pregunta cuestiones como:

- Si han venido de forma voluntaria al Centro y por qué.
- Adaptación académica al curso en el que se encuentran.
- Relación con el profesorado de su sección.
- Aceptación, por su parte, de las normas de convivencia expuestas por el tutor-a en el primer día de clase.
- Relación con los compañeros de su sección.
- Cualquier otro aspecto que los alumnos deseen comentar.

Además, la Jefa de Estudios y los coordinadores muestran su disposición para cualquier problema, académico o de convivencia, que pueda surgir a lo largo del curso.

e.5. Protocolo de actuación con las familias de los nuevos alumnos

En el mes de junio se mantiene una reunión con los padres o tutores de los alumnos que entran por primera vez al Centro, con el siguiente contenido:

- Información del carácter propio del Centro.
- Información sobre el uniforme escolar y sobre el funcionamiento general del Centro.
- Información sobre las actividades extraescolares que se ofrecen:
 - Aula matinal.
 - Comedor.
 - Actividades extraescolares.

- Actividades deportivas.
- Escuela de Padres.
- Programa de prevención escolar y familiar.
- Recorrido por el Centro para conocer sus instalaciones.
- Aclaraciones y preguntas.

En septiembre se realiza la primera reunión del curso de padres de Educación Infantil y Primaria y en octubre, para los padres de Educación Secundaria, Bachillerato y CFGM. En ella se les da la bienvenida a todas las familias y se les informa de todas las actividades del año: horarios, profesores, normas de convivencia, fechas de evaluaciones, etc.

En esta misma reunión, cada profesor-tutor, ya en su aula, les explica las características del curso, la metodología que se llevará en el aula, los criterios de evaluación, promoción y titulación, las normas de convivencia, las actividades programadas desde Pastoral así como el programa de acción tutorial a realizar durante este curso.

El representante de la AMPA explica por qué es necesario pertenecer a la asociación y cuáles son los cauces de participación en el centro a través de los padres delegados de curso.

e.6. Protocolo de actuación con los profesores nuevos

A principios de curso, desde la jefaturas de estudios de primaria y secundaria se hace una parte del Plan de Formación para los profesores nuevos. En ellos se establecen la organización y funcionamiento del centro, las normas de convivencia, actuación con alumnos disruptivos, etc.

e.7. Evaluación

La evaluación que la familia hace sobre la atención recibida durante el proceso de admisión se realiza a través de la encuesta a familias sobre este aspecto, que las familias entregan al Centro una vez matriculado el alumno (Anexo V).

Los alumnos que se incorporan por primera vez al Centro realizan una evaluación sobre la atención recibida durante el proceso de admisión y su grado de satisfacción en el Centro, respondiendo a las cuestiones planteadas en la encuesta diseñada para tal fin (Anexo VI).

f. Escuela, espacio de paz

Desde el curso 2012/2013, el Centro participa en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”. Según la *Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+)*, los centros que participen en esta Red desarrollarán medidas y actuaciones para la mejora de sus planes de convivencia, al menos desde uno de los siguientes ámbitos de actuación:

- a. Mejora desde la gestión y organización.
- b. Desarrollo de la participación.

- c. Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- d. Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- e. Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- f. Reeduación de actitudes y restauración de la convivencia

En nuestro Centro hemos elegido el ámbito b), “desarrollo de la participación”, y el c), “promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos”. Se ha considerado que a nivel de gestión y organización se ha realizado un trabajo muy bueno en los últimos años y hemos optado por el desarrollo de una intervención proactiva que implique en acciones positivas y de participación. Por ello, se descartó el trabajo en los ámbitos e) y f) de la citada orden.

A partir de aquí, se ha formado la comisión que está formada por los siguientes miembros:

- Dirección del Centro.
- Orientadora de secundaria.
- Jefa de Estudios de Educación Infantil y Primaria.
- Jefa de Estudios de ESO, Bachillerato y CFGM.
- Una profesora de Educación Infantil.
- Un profesor de Educación Primaria.
- Un profesor de Educación Secundaria.

Esta comisión se ha reunido y ha establecido los objetivos generales de este proyecto:

- **Mejorar el clima de convivencia de centro y de aula.**
- **Concienciar a toda la comunidad educativa de que todos somos el mismo centro y de que nuestra misión es compartida.**

Así como los objetivos específicos:

- **Favorecer la participación de todos en el centro y en la sociedad.**
- **Mejorar la competencia emocional del profesorado y de los alumnos.**

Las principales actividades enmarcadas dentro del proyecto “Escuela, espacio de paz” son:

- Celebración del Día Escolar de la Paz y No-violencia
 - Elaboración de tutoría.
 - Diseño y desarrollo de la jornada: Acto y lema.
- La educación emocional de los alumnos a través de las sanciones y castigos.
- Formación del profesorado en competencia emocional (gestión emociones y resolución conflictos).
- Claustro formativo sobre la red “Escuela espacio de paz”.
- Alumnos mediadores (resolución de conflictos entre iguales): formación para un grupo de alumnos y actuación de otros.
- Asuntillos.
- Premios Asunción a la convivencia: elección de alumnos (por parte de sus compañeros) con valores que promueven la convivencia en el centro y fuera de él.

- Contribución al desarrollo de la paz: contribución económica mediante campañas, Teatro de Bachillerato y otras actividades relacionadas con la acción tutorial.
- Plan de Igualdad: propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.
- Proyecto Aldea: Educación Ambiental para la Comunidad Educativa, se configura como una herramienta para favorecer el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos u otras metodologías activas e innovadoras que propicien, en definitiva, un cambio en conductas ambientales con nuestro entorno y que incida en la práctica educativa diaria.
- Mindfulness: (asignatura para 2º bachillerato), es una práctica en la que tomamos conciencia de las distintas facetas de nuestra experiencia en el momento presente. Podemos aprender a ser conscientes de cómo nos movemos, cómo nos sentimos (tanto física como emocionalmente), y cómo respondemos o reaccionamos ante cada momento de la vida.

VI Premio Asunción a la Convivencia

En el contexto actual vemos necesaria la implicación y participación activa del alumnado en la convivencia del centro con todos los miembros de la comunidad educativa. Por eso proponemos esta actividad, para dar valor a las acciones y gestos positivos frente a los negativos.

El objetivo es el siguiente:

“Valorar y asumir las acciones realizadas positivamente por parte del alumnado como miembro activo de la comunidad educativa”.

Para el curso 2021/2022 se propone realizar votaciones por parte de todo el alumnado de ESO, Bachillerato y CFGM a aquellos compañeros que consideren que de forma activa mejora la convivencia en el centro escolar y fomenta valores como el respeto, la empatía, la generosidad, la paz y no violencia, ayuda al prójimo.

Los **alumnos de ciclos formativos** desde la asignatura de FOL organizados por sus profesoras serán los encargados de la organización de esta actividad.

Ellos se encargarán de:

- Obtener 4 urnas (una para cada ciclo) y dejarlas una semana antes de la celebración del acto de la Paz en las salas de profesores correspondientes.
- Recogida de urnas y recuento de votos.

Los **tutores** se encargarán de:

- Motivar y concienciar para que sean unas votaciones sensatas y justas.
- Explicar las normas para rellenar las papeletas.
- Recoger los votos de sus tutorandos y meterlos en la urna respectiva en la sala de profesores.

Los **coordinadores de ciclo** se encargarán de:

- Repartir las papeletas de las votaciones a los tutores para la tutoría anterior a la semana de la Paz.
- Comprobar que todas las clases han votado y metido dentro de la urna correspondiente los votos.

La jefa de estudios, la directora de secundaria y los coordinadores de ciclo se encargarán de:

- Comprobar los resultados de las votaciones y se produce un caso de empate decidirá el alumno/a que merece el premio.
- Entregar los premios a la convivencia al alumno/a que de cada ciclo haya salido con más votos.

PROYECTO BRIGADA ANTIACOSO

La Brigada Antiacoso, proyecto que trabaja contra el Acoso Escolar e Infantil en los Centros Educativos malagueños.es de ámbito provincial, está promovido por las Asociaciones ADA LOVELACE, e INFANIA y por el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga. Además, está financiado por el Ayuntamiento de Málaga y por la Fundación Unicaja.

Desde el curso 2019-20 que se implanto este proyecto vamos a continuar durante este curso 2021-22 informando en el centro formando y dando a conocer este proyecto a todo el entorno educativo: profesores, familias y alumnos.

El Proyecto Brigada Antiacoso trabaja para la prevención y detección del Acoso Infantil y Escolar en los centros educativos. Poniendo al servicio del Centro un dispositivo para que los menores puedan pedir ayudar a profesionales en la materia.

HELP CHAT

A través de una plataformas accesible e inmediata, el menor obtendrá el apoyo y la respuesta profesional que necesita. Sabrá cómo, sabrá cuándo y lo hará con seguridad.

Nuestro equipo, formado por más de treinta profesionales de diversos ámbitos, dará respuesta a los menores y aplicará los protocolos necesarios.

Alumnos mediadores

Durante este curso 2021/22, se va a continuar con este proyecto que había hecho un paréntesis el curso anterior debido a las restricciones por el protocolo COVID:

Se ha decidido que cada curso tenga su propio grupo de alumnos mediadores para no interferir en los grupos de convivencia. De esta manera, en 2º de Bachillerato se recuerda a los alumnos este grupo de alumnos que continuarán con su actividad de forma activa.

Para los cursos de 3º y 4º ESO, se planifica recordar y terminar con la formación que quedó suspendida en el curso 2019-20 y conseguir que se pongan activos este mismo curso.

Para 1º ESO, 2º ESO, 1º Bachillerato se decide comenzar con la selección de alumnos para comenzar la formación y hacerla durante este curso.

Esta formación iba dirigida por la jefatura de estudios de secundaria, la coordinadora de EEP y la orientación de secundaria.

g. Comisión deportiva

Se crea una Comisión deportiva, que se encarga, entre otras funciones, de organizar una liga de fútbol en los recreos. Si los alumnos muestran interés por algún otro deporte, se verá también la manera de incluirlo. Se trata de inculcar en los alumnos el concepto de “juego limpio” y la necesidad de normas para cualquier actividad en la que participe el ser humano. La no participación en estas actividades deportivas puede ser utilizada como corrección en las medidas disciplinarias.

h. Asambleas de delegados

El objetivo de estas asambleas es involucrar a los alumnos, especialmente a los delegados, en el mantenimiento y mejora de la convivencia general del centro.

En principio se llevarán a cabo asambleas de delegados en 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato. En la reunión participarán los delegados de cada curso y la jefa de estudios.

Están previstas dos asambleas: una en el primer trimestre, en la que se tratarán aspectos generales de la acción docente y de la gestión de conflictos, y otra en el segundo-tercer trimestre, para comentar los resultados de las encuestas realizadas por los alumnos.

Si se ve necesario se convocarán asambleas extraordinarias con delegados de cualquier curso de la Secundaria, principalmente para resolver problemas de la gestión de la disciplina.

i. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la seguridad en los centros escolares y en sus entornos.

Durante este curso 2021-22 se ha solicitado las siguientes charlas por parte de la Policía Nacional para nuestros alumnos:

Charlas con el alumnado sobre problemas de seguridad	Acoso escolar	1º ESO y 5º PRIMARIA
	Drogas y alcohol	4º ESO y 1º Bachillerato
	Riesgos de internet	6º PRIMARIA, 2º ESO y 3º ESO
	Violencia de género	2º Bachillerato y Ciclos formativos de grado medio

j. Programas educativos municipales.

Durante este curso se han solicitado actividades para todos los cursos dentro del Programa Educar para la Convivencia del ayuntamiento de Málaga.

Han sido concedidas las siguientes:

- Acoso escolar para 2º ESO.
- Conducir bajo los efectos del alcohol y drogas para 1º de Bachillerato.
- Vivir en Igualdad para 4º ESO.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

a. Protocolo general

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

En Infantil y Primaria, las normas del centro y todos los protocolos de actuación que seguimos están basados en el Decreto 328/2010 de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria y en el ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento) del colegio.

En el aula ya quedan reflejadas las normas y las actuaciones a seguir cuando se producen alteraciones de la convivencia.

Los encargados de mantener la convivencia en el Centro es el equipo educativo.

Ante las conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro, los profesores y/o tutores recogerán las incidencias ,en el registro situado en la sala de profesores e incluido en la página web del Centro. El protocolo sería el siguiente:

1º Notificación por escrito del tutor o profesor que ha presenciado la incidencia y su posterior derivación al jefe de estudios.

2º Actuación del jefe de estudios con el alumno. Se realiza un hoja de reflexión, pautas a llevar a cabo en situaciones similares y conclusiones de un video didáctico o trabajo relacionado con el asunto a tratar.

3º Comunicación a la familias del trabajo realizado y la sanción correspondiente según el decreto de la Junta de Andalucía. Si la conducta es gravemente perjudicial a las normas de convivencia, el correspondiente parte que será firmado por la Directora del Centro.

4º El incumplimiento de las normas de protocolo COVID tendrán las mismas sanciones que el incumplimiento de una norma de convivencia.

El modelo de “ficha de reflexión” es un recurso que nos ayuda a que el alumno/a piense sobre su comportamiento, y realice un compromiso que permita la no reincidencia. Se trabaja en el aula de reflexión. Esta ficha de reflexión será custodiada por el jefe de estudios. La reiteración de estas incidencias tendrá como resultado un parte de disciplina.

En el caso de que el conflicto se produjese en las horas de comedor y recreo antes de las clases de la tarde, serán los monitores responsables de estas actividades, junto con su coordinadora, los que valorarán la situación y decidirán si procede que se informe al jefe de estudios. Para ello, la coordinadora de GEA cuenta con un modelo de registro en el que los monitores anotarán las conductas contrarias a las normas de convivencia derivando al alumnado al aula de reflexión.

Si se trata de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, el jefe de Estudios informará a la Dirección, al tutor/a correspondiente y a la orientadora, que estudiarán las medidas disciplinarias, entre las que contará la suspensión del derecho de asistencia al servicio de comedor durante un tiempo determinado. El parte será redactado por el Jefe de Estudios que lo entregará a los padres, previa audiencia con los mismos, antes de la entrega del parte, que será firmado por la Directora del Centro.

Las ausencias y retrasos son registradas por los profesores de Educación Primaria en la plataforma Educ@mos en la primera hora lectiva .

Cuando se acumulan cinco retrasos o más, las medidas disciplinarias vienen contempladas en los cuadros de normas de convivencia de cada ciclo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Las normas del centro y todos los protocolos de actuación que seguimos están basados en el **Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria** y en el ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento) del Colegio.

En el cuadro de normas de aula, ya quedan reflejadas, en parte, las actuaciones que se siguen cuando se producen alteraciones de la convivencia.

Las normas de protocolo COVID, por ser excepcionales este curso, se ha estimado oportuno hacer un periodo de adaptación a las mismas durante el mes de septiembre, en el cual, el incumplimiento de las mismas solo tendrán como sanciones posibles amonestaciones orales (para concienciación y recordatorio de las mismas) o medidas previas si se percibe intencionalidad por parte del alumno de incumplirlas.

Cuando se produce un conflicto o alteración de la convivencia, se procederá de la siguiente manera:

1.- El profesor, después de valorar la situación, decidirá si establecen algunas medidas previas antes de dar entrada a un parte de disciplina. Las medidas previas, que pueden ser amonestaciones,

correctivos internos, etc., serán registradas por el profesor en un formulario desde la página web del colegio a fin de que, si el alumno reitera, aparezcan descritas en el caso de que se le mande posteriormente un parte de disciplina.

2.- Las coordinadoras de Ciclo son las encargadas de revisar, periódicamente, el formulario de recogida de medidas previas, de tal forma que si un alumno acumula varias, emite informe a la Jefatura para que sea evaluado por ésta. Si se decide emitir parte de disciplina, la propia coordinadora dará entrada a dicho parte. Este parte incluirá el informe de medidas previas adoptadas con los datos del profesor responsable, fecha, descripción de la conducta, descripción de la medida previa y si se avisó o no a la familia.

3.- El profesor podrá dar entrada directamente al parte de disciplina, bien porque la falta sea grave o bien después de considerar la naturaleza de la falta con el/la Coordinador/a de Ciclo y/o la jefatura de estudios lo consideren oportuno. En la página web del centro, hay un enlace para los profesores de manera que rellenan un formulario para detallar el incidente. La Jefa de Estudios recoge los partes si los hubiere, estudia las medidas disciplinarias junto con la Directora, si es necesario, y los registra en los siguientes archivos:

- Informe disciplinario del alumno: archivo donde se va registrando todas las entradas que va teniendo un alumno determinado a lo largo del curso.
- Partes del alumno: Archivo donde aparece la redacción de los partes que se mandan a las familias. El modelo de dichos partes aparece en el Anexo VII.
- Base de datos de la etapa: Se registran todos los partes correspondiente a la misma etapa, ordenados por fecha de entrada. Aparecen las siguientes variables: número, nombre del alumno, curso, profesor, tipo de falta (I – conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro- o II – conductas gravemente perjudiciales para la convivencia-), descripción de la misma, medida disciplinaria y observaciones.

Seguidamente, la Jefa de Estudios procede a la redacción del parte con el visto bueno de la Directora, si procede según el tipo de falta. El parte se entrega al tutor, a quien en este momento se le hace trámite de audiencia. El tutor lo entrega al profesor responsable, quien recibe el trámite de audiencia y éste lo entrega al alumno-a, con quien lo valora.

En el caso de que la medida disciplinaria implique la suspensión del derecho de asistencia al Centro o cualquier medida disciplinaria de las faltas gravemente perjudiciales, el tutor-a procederá a informar y dar audiencia a la familia antes de entregar el parte al alumno-a.

El alumno deberá devolver el parte firmado al día siguiente y cumplir la corrección o medida disciplinaria.

Cuando se recibe el parte firmado por la familia, éste es guardado por el tutor.

En el caso de que un alumno acumule cinco partes por conductas contrarias a las normas de convivencia, se considerará el parte por "acumulación" y el alumno recibirá la medida más extrema contemplada en esta categoría, o sea, suspensión del derecho de asistencia a clase durante un periodo de 4 días. Si la acumulación de partes es grave, dada la naturaleza de los mismos, la acumulación se convertirá en conducta gravemente perjudicial para la convivencia y se aplicarán las medidas contempladas para este tipo de faltas.

Cuando se tratan de partes tipificados (ver Anexo VIII) el profesor o tutor mandará el parte directamente al alumno, sin pasar por la Jefatura o Dirección. Los partes tipificados se mandarán por los siguientes motivos: acumular seis retrasos en las entradas a las clases (ocho en 1º de ESO);

traer y/o utilizar móvil, aparatos electrónicos o similar; no informar a las familias de una comunicación del centro en el plazo establecido para ello o acumular más de tres faltas injustificadas de asistencia. La medida disciplinaria de todos los partes tipificados es realizar un trabajo formativo.

En el caso de que el equipo directivo lo considere necesario, se podrá convocar reunión de la comisión de convivencia del Consejo Escolar. En ese caso, se informará de antemano a la familia y al alumno de la fecha de dicha reunión.

El análisis de los datos que se obtengan en las bases de datos de cada etapa servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

En el caso de que un alumno acumule numerosas conductas contrarias a las normas de convivencia, o bien haya cometido conductas gravemente perjudiciales, podrá no asistir a las actividades complementarias que se realicen. Esta decisión será tomada por la Jefatura de Estudios, considerando también la naturaleza de las faltas cometida por el alumno o alumna en cuestión, y la propondrá a la Directora del Centro. La decisión se comunicará a los padres con antelación y se elaborará trabajo formativo para el alumno, que será recogido por el tutor-a en la fecha establecida.

b. Ausencias y retrasos

Las ausencias y retrasos son registradas por los profesores en la plataforma Educ@mos en cada hora lectiva.

Cuando los alumnos acumulan seis retrasos realizarán un trabajo formativo, una vez informados los padres. En el caso de los alumnos de 1º de ESO, el número de retrasos que dan lugar a la sanción es de ocho.

Cuando los alumnos acumulan doce retrasos, la medida disciplinaria a aplicar es la reflexión con la jefatura de estudios en horario lectivo, durante un recreo, sobre la reiteración de esta conducta, las posibles soluciones y las consecuencias que podría tener si se persiste en la conducta.

Cuando un alumno falta y no ha sido previamente justificado por sus padres o familiares, la persona encargada de la portería llama a los padres del alumno por teléfono para poner en su conocimiento que su hijo-a no está en el colegio.

c. Faltas de asistencia

Sin perjuicio de las medidas de corrección que, a juicio del tutor o tutora, se adopten, la falta de asistencia a más del 25% de las sesiones lectivas de una materia o área durante una evaluación, impedirá la evaluación del alumno o alumna en la misma. El número de faltas en cada área o asignatura que impiden dicha evaluación lo fijará el claustro de profesores y profesoras, a partir de lo anterior, al comienzo de cada curso escolar. En estos casos, los alumnos deberán someterse a los procedimientos de evaluación final que establezca, al efecto, el equipo de profesores y profesoras.

Asimismo, la falta a más del 35% de las sesiones lectivas de un área o materia a lo largo del curso, comportará la pérdida del derecho de evaluación de la misma, entendiéndose que no ha sido

aprobada (quedando pendiente de superación en la prueba extraordinaria de Septiembre para los alumnos y alumnas de Secundaria).

d. Entradas y salidas del centro

Los alumnos de Primaria y ESO que necesiten salir del centro tienen que presentar una autorización por escrito o Educ@mos previamente al tutor. Sus padres o tutores legales vendrán a recogerlos en portería y firmarán en el libro de registro de salidas. Si el alumno enferma mientras permanece en el colegio, se llamará a sus padres para que vengan a recogerlo.

Los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos que necesiten salir del Centro tienen que presentar previamente al tutor una autorización de sus padres, o ellos mismos si son mayores de edad, por escrito o Educ@mos (no es válida la autorización por teléfono) y firmar en portería en el libro de registro de salidas, si es mayor de edad. En caso contrario, tendrá que ser recogido por sus padres o tutores legales para abandonar el Centro.

Sin esta autorización previa por escrito, los alumnos tendrán que salir acompañados de sus padres. Si el alumno enferma se llamará a sus padres para que vengan a recogerlos en portería.

e. Acoso Escolar

Un alumno o alumna se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o alumna o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

En el caso de que se detecte algún caso de acoso escolar se procederá a realizar las instrucciones especificadas en la *ORDEN de 20 de junio de 2011 (Boja 132), ANEXO I PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR*.

Una vez ejecutados todos los pasos del protocolo, el director o directora del centro procederá a aplicar la medida disciplinaria adoptada al alumno o alumna, en función de lo establecido en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

f. Absentismo Escolar

Se consideran absentistas a aquellos escolares que asisten al centro de forma irregular, ocasionando un fraccionamiento del proceso educativo que deriva en muchas ocasiones en fracaso escolar.

Jefatura de estudios participará en tres encuentros organizados por Servicios Sociales del Palo que tienen como fin controlar el tema del absentismo escolar. En dichas reuniones, una por trimestre, se recabarán los enlaces del jefe de grupo de menores de nuestra zona así como el de la coordinadora de los centros de salud de la zona.

Protocolo de actuación:

1. Cada tutor lleva el seguimiento de las ausencias de sus alumnos a través de la plataforma Educ@mos. En el caso de no estar justificadas, se pide dicha justificación a las familias. Si un alumno tiene 3 ausencias sin justificar, el tutor lo remitirá a la Jefa de Estudios para solicitar de las familias dicha justificación, según está recogido en las normas de convivencia.
2. En el caso de que un alumno tenga 5 ausencias sin justificar en un mes y el tutor prevea que la situación es de riesgo para la limitación de sus derechos, se podrá considerar absentismo escolar.
3. Ante esta situación, la Jefa de Estudios por medio de carta certificada pedirá a los padres su comparecencia en el centro para la debida la justificación de las ausencias y los motivos que las han provocado.
4. Si dicha comparecencia y justificación no se produce en un plazo máximo de tres días, la Jefa de Estudios notificará esta situación a los Servicios Sociales de la zona.

6.- FUNCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL GRUPO.

En el caso de que se estime conveniente, el tutor podrá dirigirse al delegado de curso para que actúe en la mediación para la resolución de los conflictos que pudieran plantearse, especialmente en asuntos donde los implicados sean un grupo de alumnos de dicha clase.

En ese caso, el delegado deberá:

- Proporcionar al tutor-a toda la información de la que disponga.
- Actuar de mediador entre la clase y el profesor en el caso de que el conflicto sea con algún profesor.
- Proponer posibles soluciones para la resolución del conflicto, que pueden ser por iniciativa personal o fruto del consenso con el resto de alumnos.


7.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PADRES Y ALUMNOS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Existen dos representantes de alumnos en el Consejo Escolar, así como cuatro representantes de padres. Las funciones de los mismos aparecen descritas en las funciones del Consejo Escolar.

ANEXOS

ANEXO I

MODELO DE NOTIFICACIÓN A FAMILIA (Educación Primaria)

	<p>C/Manuel del Palcio, 15 Tel. 952290150/Fax 952290154 Email: asuncionmal@telefonica.net</p>	
---	---	--

PARTE DE DISCIPLINA

NOMBRE DEL ALUMNO-A

CURSO:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA COMETIDA POR EL ALUMNO-A:

Conducta contraria a las normas de convivencia del Centro: por su actitud de falta de colaboración e interrupción del derecho al estudio de sus compañeros.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA:

De acuerdo con el ROF, y con el Decreto 328/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE SEGUNDO CICLO, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, artículos 33-34 y 36-37 la medida disciplinaria a aplicar será:

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Firma de la tutora

Fdo.

Firma de la jefa de estudios

Fdo.

Firma del padre/madre/tutor-a

Fdo.

Esta notificación debe entregarse firmada al jefe de estudios .Se puede presentar, en el plazo de dos días lectivos, una reclamación por escrito contra la corrección o medida disciplinaria impuesta.



C/Manuel del Palcio, 15
Tel. 952290150/Fax 952290154
Email: asuncionmal@telefonica.net

PARTE DE DISCIPLINA

NOMBRE DEL ALUMNO-A

CURSO:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA COMETIDA POR EL ALUMNO-A:

Conducta contraria a las normas de convivencia del Centro: incorrección y desconsideración hacia un miembro de la comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA:

De acuerdo con el ROF, y con el Decreto 328/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE SEGUNDO CICLO, DE LOS COLEGIOS DE

EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, tal y como establecen sus artículos 34 a 37, la medida disciplinaria a aplicar será:

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Firma de la tutora
Fdo.

Firma de la jefa de estudios
Fdo.

Firma del padre/madre/tutor-a
Fdo.

Esta notificación debe entregarse firmada al jefe de estudios. Se puede presentar, en el plazo de dos días lectivos, una reclamación por escrito contra la corrección o medida disciplinaria impuesta.

ANEXO II

<u>FICHA DE REFLEXIÓN</u>	
PARA UN ALUMNO /A DE E. PRIMARIA QUE HA PARTICIPADO EN UNA SITUACIÓN QUE ALTERA LA CONVIVENCIA	
Apellidos y nombre:	
Curso y grupo	
Por favor contesta con atención a las siguientes preguntas:	
1. ¿Qué ha pasado y cuál ha sido mi reacción?
2. ¿Qué he conseguido y en qué ha mejorado mi situación?
3. ¿Cómo me siento?
4. ¿Qué puedo hacer para resolver este problema?
5. A partir de ahora, ¿cuál creo que es la manera más inteligente de actuar?

COMPROMISO: Para mejorar mi actuación personal me comprometo a:

FECHA: _____


FIRMA DEL ALUMNO/A:

FIRMA DE LOS PADRES:

Es muy importante que pienses despacio todas las respuestas y especialmente el compromiso. Esta ficha deberás entregarla a tu tutor/a una vez rellena.

ANEXO III

COMUNICACIÓN DE LA CORRECCIÓN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO (Educación Primaria)

	C/Manuel del Palcio, 15 Tel. 952290150/Fax 952290154 Email: asuncionmal@telefonica.net	
---	--	--

PARTE DE DISCIPLINA

NOMBRE DEL ALUMNO-A:

CURSO:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA COMETIDA POR EL ALUMNO-A:

Conducta gravemente perjudicial para la convivencia del Centro.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA:

De acuerdo con el ROF, y con el Decreto 328/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE SEGUNDO CICLO, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, a tal y como establecen sus artículos 34 a 37, la medida disciplinaria a aplicar será:

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Firma de la tutora

Fdo.

Firma de la Directora

Fdo.

Firma del padre/madre/tutor-a

Fdo.

Esta notificación debe entregarse firmada al jefe de estudios. Se puede presentar, en el plazo de dos días lectivos, una reclamación por escrito contra la corrección o medida disciplinaria impuesta.

ANEXO IV

Conductas contrarias ESO

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA		
DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE
<p>NO TIPIFICADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perturbar el normal desarrollo de las actividades de la clase. ● Falta de colaboración con el profesor. ● Impedir o dificultar el derecho al estudio de sus compañeros y compañeras. ● Incorrección y desconsideración hacia los miembros de la comunidad educativa. ● Faltar al respeto o desobedecer al profesor. ● Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa. ● Faltas injustificadas de puntualidad: Acumular 12 retrasos. ● Faltas injustificadas de puntualidad: Acumular 18 retrasos. ● Faltas injustificadas de asistencia a clase: ausentarse del centro sin permiso. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Amonestación oral. ● Registro de medidas previas. ● Apercibimiento por escrito a la Jefatura de Estudios. ● Venir por la tarde. ● Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (trabajos formativos, limpieza...). ● Expulsión de 1 a 3 días de una clase. ● Expulsión de 1 a 3 días del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor o tutor. ● Jefa de estudios. ● Directora.
<ul style="list-style-type: none"> ● Faltas injustificadas de asistencia a clase: acumular más de tres de forma reincidente. 	<p>Además de las anteriores correcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● informar a la Fiscalía de Protección de Menores. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Copiar en exámenes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Calificación cero en la prueba y comunicación a la familia. 	
<p>TIPIFICADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Faltas injustificadas de puntualidad: Acumular 6 retrasos. ● Traer y/o utilizar teléfono móvil o cualquier aparato electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Venir la tarde del miércoles, de 15:00h a 16:30h, y realizar trabajo formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor o tutor. ● Jefa de Estudios.

<ul style="list-style-type: none"> • Faltas injustificadas de asistencia a clase: acumular más de tres. • No comunicar a las familias una información del colegio en el plazo establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venir la tarde del miércoles, de 15:00h a 16:30h. 	
--	---	--

SALIDA DEL CENTRO:

ESO: Las salidas del Colegio en horario escolar se comunicarán siempre con anterioridad presentando justificante de los padres por escrito o por medio de Educ@mos al tutor. El alumno no podrá salir del centro si no es acompañado por sus padres. También se justificarán por escrito o a través de la plataforma Educ@mos las ausencias y retrasos.

TRÁMITES DE AUDIENCIA

Amonestación oral	Apercibimiento por escrito al J.E.	Venir por la tarde	Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo	Expulsión de 1 a 3 días de una clase	Expulsión del Centro de 1 a 3 días
Alumno	Alumno	Alumno Profesor o tutor	Alumno Profesor o Tutor	Alumno Profesor o Tutor	Alumno Profesor o Tutor Padres

Conductas contrarias Bachillerato y CFGM

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA		
DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE

<p>NO TIPIFICADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perturbar el normal desarrollo de las actividades de la clase. ● Falta de colaboración con el profesor. ● Impedir o dificultar el derecho al estudio de sus compañeros y compañeras. ● Incorrección y desconsideración hacia los miembros de la comunidad educativa. ● Faltar al respeto o desobedecer al profesor. ● Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa. ● Faltas injustificadas de puntualidad: Acumular 12 retrasos. ● Faltas injustificadas de puntualidad: Acumular 18 retrasos. ● Faltas injustificadas de asistencia a clase: ausentarse del centro sin permiso. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Amonestación oral. ● Registro de medidas previas. ● Apercibimiento por escrito a la Jefatura de Estudios. ● Venir por la tarde. ● Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo (trabajos formativos, limpieza...). ● Expulsión de 1 a 3 días de una clase. ● Expulsión de 1 a 3 días del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor o tutor. ● Jefa de estudios. ● Directora.
<ul style="list-style-type: none"> ● Faltas injustificadas de asistencia a clase: acumular más de tres de forma reincidente. 	<p>Además de las anteriores correcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● informar a la Fiscalía de Protección de Menores. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Copiar en exámenes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Calificación cero en la prueba y comunicación a la familia. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Copiar en exámenes para subir nota. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Calificación cero en la prueba y en las ya realizadas. Imposibilidad de realizar ninguna otra prueba de la convocatoria. Comunicación a la familia. 	
<p>TIPIFICADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Faltas injustificadas de puntualidad: Acumular 6 retrasos. ● Traer y/o utilizar teléfono móvil o cualquier aparato electrónico de forma inadecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Venir la tarde del miércoles, de 15:00h a 16:30h, y realizar trabajo formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesor o tutor. ● Jefa de Estudios.
<ul style="list-style-type: none"> ● Faltas injustificadas de asistencia a clase: acumular más de tres. ● No comunicar a las familias una información del colegio en el plazo establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Venir la tarde del miércoles, de 15:00h a 16:30h. 	

SALIDA DEL CENTRO:

BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS: El alumno que necesite salir del centro tiene que presentar previamente al tutor una autorización de sus padres por escrito o mediante Educ@mos (no es válida la autorización por teléfono) y firmar en portería en el libro de registro de salidas del Colegio, si es mayor de edad. En caso contrario, tendrá que ser recogido por sus padres o tutores legales para poder abandonar el Centro.


TRÁMITES DE AUDIENCIA

Amonestación oral	Apercibimiento por escrito al J.E.	Venir por la tarde	Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo	Expulsión de 1 a 3 días de una clase	Expulsión del Centro de 1 a 3 días
Alumno	Alumno	Alumno Profesor o tutor	Alumno Profesor o Tutor	Alumno Profesor o Tutor	Alumno Profesor o Tutor Padres

Conductas gravemente perjudiciales (ESO, Bachillerato y CFGM)

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA		
DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA	MEDIDAS DISCIPLINARIAS	ÓRGANO COMPETENTE

<ul style="list-style-type: none"> ● La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. ● Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa. ● El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna. ● Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas (por ejemplo, fumar). ● Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales. ● Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. ● La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. ● Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del instituto, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas. ● Acumular conductas contrarias a las normas de convivencia. ● Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. ● El incumplimiento de las correcciones impuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Realización de tareas fuera del horario lectivo (trabajos formativos de gran extensión). ● Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro. ● Expulsión de una clase de 4 a 14 días. ● Expulsión del centro de 4 a 29 días. ● Reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos y/o pagar el importe de otras reparaciones. ● Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares por un período máximo de un mes. ● Cambio de grupo. ● Cambio de Centro Docente. 	<p>Directora</p> <hr/> <p>TRÁMITES DE AUDIENCIA</p> <hr/> <p>Padres Alumnos-as Tutor-a Profesor-a</p>
---	--	---

	COLEGIO DE LA ASUNCIÓN	Fecha de la encuesta: _____	
	ENCUESTA A FAMILIAS sobre la atención recibida durante el PROCESO DE ADMISIÓN		

ANEXO V

Estimado/a señor/a:

Estamos implicados en un proceso de mejora para nuestro centro, y por eso nos interesa tener datos concretos sobre diversos aspectos de la actividad colegial.

Por ello le pedimos su colaboración con su opinión sobre la atención que ha recibido durante el proceso de admisión en nuestro colegio, con el fin de ir mejorando.

Hágalo con total libertad y sinceridad (por ello este cuestionario es anónimo), y exponga cualquier sugerencia o problema que haya observado.

0	Muy mal Nada Nunca Muy malo	1	Mal Poco A veces Malo	2	Bien Bastante Pocas veces Bueno	3	Muy bien Mucho Muchas veces Muy bueno	NS/ NC	No sabe/No contesta
----------	--------------------------------------	----------	--------------------------------	----------	--	----------	--	-----------	---------------------

- Indicar la etapa en la que se matricula su hijo/a:

.. Infantil/Primaria

.. ESO/Bachillerato/CFGM

- ¿Por qué ha elegido este centro?

- .. Algún miembro de su familia ha estudiado en él.
- Es el centro más cercano a su domicilio.
- Es el centro más cercano a su trabajo.
- Se lo ha recomendado un/a amigo/a.

- Lo vio anunciado en Internet.
- Lo conoció por otros medios (radio,vallas publicitarias..)
- Otros: _____

1	¿Estoy satisfecho/a con la información recibida sobre el proceso de admisión?	0	1	2	3	NS/NC
2	¿Estoy satisfecho/a con la información recibida sobre el funcionamiento del centro?	0	1	2	3	NS/NC
3	¿Creo que la información ha sido publicada en un lugar visible y de fácil acceso?	0	1	2	3	NS/NC
4	¿Estoy satisfecho/a con la atención recibida por la <i>secretaría</i> durante el proceso de admisión?	0	1	2	3	NS/NC
5	¿Estoy satisfecho/a con la atención recibida por la <i>portería</i> durante el proceso de admisión?	0	1	2	3	NS/NC


Y ahora, por favor, escriba las sugerencias que crea oportunas (principalmente para preguntas con valoración inferior a 2):

- _____
- _____

■

Entregue este cuestionario en portería para garantizar el anonimato del mismo.

Muchas gracias por su colaboración.

	COLEGIO DE LA ASUNCIÓN	Fecha de la encuesta: _____	
ENCUESTA A ALUMNOS sobre la atención recibida durante el PROCESO DE ADMISIÓN			

ANEXO VI

Estimados alumnos:

Estamos implicados en un proceso de mejora para nuestro centro, y por eso nos interesa tener datos concretos sobre diversos aspectos de la actividad colegial.

Por ello pedimos tu colaboración con tu opinión sobre la atención que has recibido durante el proceso de admisión en nuestro colegio, con el fin de ir mejorando.

Hazlo con total libertad y sinceridad (por ello este cuestionario es anónimo), y expón cualquier problema o sugerencia que hayas observado.

0	Muy mal Nada Nunca Muy malo	1	Mal Poco A veces Malo	2	Bien Bastante Pocas veces Bueno	3	Muy bien Mucho Muchas veces Muy bueno	NS/ NC	No sabe/No contesta
----------	--------------------------------------	----------	--------------------------------	----------	--	----------	--	-----------	---------------------

Indica el ciclo en el que estás matriculado/a:

- .. Tercer Ciclo de Primaria (5º y 6º)
- .. Primer Ciclo de ESO (1º y 2º)
- .. Segundo Ciclo de ESO (3º y 4º)
- .. Bachillerato
- .. CFGM

Indica el centro escolar del que procedes:

1	¿Estoy satisfecho/a con la acogida recibida a la llegada al centro?	0	1	2	3	NS/NC
2	¿Estoy satisfecho/a con la información recibida sobre el funcionamiento del centro?	0	1	2	3	NS/NC
3	¿Estoy satisfecho/a con la relación que tengo con mis compañeros/as?	0	1	2	3	NS/NC

Y ahora, por favor, escribe las sugerencias que creas oportunas (principalmente para preguntas con valoración inferior a 2):

- _____

Gracias por tu colaboración.

ANEXO IX

MODELO DE FICHA PARA PROPONER A UN ALUMNO/A AL “PREMIO ASUNCIÓN A LA CONVIVENCIA”

- **ALUMNO QUE PROPONE:**

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO:

- **ALUMNO PROPUESTO:**

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO:

MOTIVOS POR EL QUE SE LE PROPONE (INDICAR CENTRO DE COLABORACIÓN, DURACIÓN APROXIMADA, LABOR REALIZADA Y PERSONA O CENTRO PARA UN POSIBLE CONTACTO):

ANEXO X

NORMAS DE CONVIVENCIA GEA

Establecer sanciones muy concretas y secuenciadas a las conductas contrarias a las normas de convivencia:

- a) Burla, insulto o mofa puntual: llevar al alumno que molesta a otro espacio (aula o patio de recreo). Si el alumno humillado responde de la misma forma, recibirá la misma sanción.
- b) Si el alumno reincide, se llamará a los padres/tutores y dicho alumno trabajará el modelo de ficha de reflexión en la casa y la devolverá firmada a la responsable de GEA al día siguiente.
- c) Cuando se observe una conducta inadecuada de un alumno, que persiste en el tiempo, la responsable de GEA se pondrá en contacto con Jefatura y Departamento de Orientación para intervenir y establecer la sanción que se estime oportuna (no utilizar el servicio de comedor, cambio en la actividad extraescolar...).
- d) Si se detecta que un alumno/a puede estar siendo molestado por un grupo, se actuará en la defensa de dicho alumno. Se realizará un seguimiento a partir de la observación y, si persiste en el tiempo, se informará a la Jefatura y al Departamento de Orientación que valorarán si se procede a la apertura de un protocolo de actuación sobre acoso escolar, estableciendo los pasos que marca la ley.

ANEXO VII

PARTE DE DISCIPLINA

NOMBRE DEL ALUMNO-A:

CURSO:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA COMETIDA POR EL ALUMNO-A:

Conducta contraria a las normas de convivencia del Centro / Conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro.

Entrada del parte:

Atenuantes / Agravantes:

Medidas previas al parte:

Observaciones:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA:

De acuerdo con el ROF, y con el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, artículos 34 – 35 y 37 - 38, la corrección/medida disciplinaria a aplicar será:

Firma del profesor/-a

Firma de la jefa de estudios

Firma del padre/madre/tutor-a

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Esta notificación debe entregarse firmada a _____ el día __ de __ de 202__.

Se puede presentar, en el plazo de dos días lectivos, una reclamación por escrito contra la corrección o medida disciplinaria impuesta.

ANEXO VIII

PARTE DE DISCIPLINA

NOMBRE DEL ALUMNO-A: _____

CURSO: _____

FECHA: _____

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA COMETIDA POR EL ALUMNO-A:

Conducta contraria a las normas de convivencia del Centro por llevar acumulados 6/8 RETRASOS en las entradas a las clases.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA:

De acuerdo con el ROF y el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (arts. 34-35 y 37-38), la corrección o medida disciplinaria a aplicar será:

Realizar un trabajo formativo en el centro escolar fuera del horario lectivo de 15 a 16:30h.

Firma del profesor-a:
tutor-a:

Firma de la Jefa de Estudios:

Firma del padre/madre,

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

Esta notificación debe entregarse firmada al tutor-a en el plazo máximo de 3 días lectivos.

Se puede presentar, en el plazo de dos días lectivos, una reclamación por escrito contra la corrección o medida disciplinaria impuesta.

ANEXO XI

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL PROTOCOLO COVID-19

Las medidas de prevención, higiene y distanciamiento social previstas en el Protocolo Covid-19 quedan recogidas en las siguientes normas de convivencia escolar para este curso 2021/22 de forma que garanticen un entorno escolar seguro.

Para Educación Infantil y Primaria son las siguientes:

1. Las entradas y salidas de los alumnos se realizarán según el lugar establecido en el Protocolo Covid-19. Los alumnos no podrán permanecer en el recinto escolar antes del horario establecido.
2. Los padres NO podrán acceder al centro. En caso de necesidad urgente se dirigirán a portería intentando no coincidir con las entradas y salidas de los alumnos. Fuera del horario lectivo ni padres ni alumnos podrán acceder a las aulas.
3. Los alumnos de primaria estarán obligados al uso de la mascarilla dentro del centro escolar. El uso en diferentes zonas como el aula, recreos comedor, etc, se actuará según marquen las autoridades sanitarias.
4. Será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico a la entrada de cada aula.
5. Los desplazamientos de los alumnos por el centro serán realizados de forma ordenada y con un profesor.

Para Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio son las siguientes:

1. Uso de mascarilla dentro del centro escolar.
2. Las entradas y salidas del centro se realizarán por los lugares asignados para cada grupo de convivencia de forma ordenada.
3. Los desplazamientos de los alumnos por el centro serán realizados de forma ordenada y con un profesor.
4. No se podrá salir al pasillo en los intercambios de clase.
5. Para ir al servicio se pedirá permiso en el horario de clase al profesor correspondiente.
6. Uso de gel hidroalcohólico o lavado de manos a la entrada a un aula.
7. Desinfección de las zonas o equipos comunes tras su utilización.
8. Los alumnos no podrán estar en zonas del centro escolar que no estén asignadas para su grupo de convivencia.

Todas estas normas de convivencia complementan de forma excepcional este curso a las ya existentes.

El incumplimiento de cualquier norma de convivencia, en particular las normas del protocolo Covid, se describen como conductas contrarias a las normas de convivencia del centro y su corrección correspondiente. La reiteración de conductas contrarias supondrá una mayor gradación en las correcciones.

La descripción de la organización para las entradas y salidas de cada curso y las zonas asignadas para los recreos están descritas en el Protocolo COVID.

Los alumnos/as serán informados de ello el primer día de clase y en la página web del colegio está recogida esa información para las familias.